



R-DNAT-2023-0707
SALTA, 19 de mayo de 2023
EXPEDIENTE N° 10.391/2023

VISTO:

La R-DNAT-2023-0664; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se deslizaron errores involuntarios al indicar en el Considerando el nombre de la Escuela y en el Artículo 1° el nombre de la asignatura Manejo y Conservación del Suelo y Topografía.

Que es necesario rectificar la R-DNAT-2023-0664 por corresponder.

Que lo expresado se hace con cargo a lo dispuesto en el artículo 101° Reglamento de Procedimientos Administrativos – Decreto N° 1759/72 – T.O. 1991, el que a la letra dice: *“Rectificación de errores materiales – Art. 101 – En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”* y con cargo a los términos de la Res. C. S. N° 544/11.-

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Rectificar - parcialmente la R-DNAT-2023-0664, en cuanto al primer considerando y al Artículo 1°, por corresponder:

donde dice:

“Que de acuerdo al Art. 12 del Reglamento de Alumnos Auxiliares Adscriptos (R-CDNAT-2014-198) la Directora de la Escuela de Biología, Dra. Ana Isabel Massié, eleva la nómina de asignaturas que solicitaron la cobertura de los presentes cargos.”

Debe decir:

*“Que de acuerdo al Art. 12 del Reglamento de Alumnos Auxiliares Adscriptos (R-CDNAT-2014-198) la Directora de la Escuela de **Agronomía**, Dra. Ana Isabel Massié, eleva la nómina de asignaturas que solicitaron la cobertura de los presentes cargos.”*

donde dice:

“ARTÍCULO 1°- LLAMAR a inscripción de interesados para la cobertura de los cargos de ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS para las siguientes asignaturas de la carrera de Agronomía de Sede Central, con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2014-198, aprobatoria del Reglamento para la Provisión de estos cargos:

SEDE CENTRAL

Materia

Solicitados

Cantidad de Cargos

REALIDAD AGROPECUARIA

3 (tres)

QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA

2 (dos)

PRÁCTICA DE FORMACIÓN I

2 (dos)

GENÉTICA

3 (tres)

ECONOMÍA RURAL

2 (dos)

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

1 (uno)

MANEJO DE CONSERVACIÓN DEL SUELO Y SU TOPOGRAFÍA

3 (tres)



R-DNAT-2023-0707
SALTA, 19 de mayo de 2023
EXPEDIENTE N° 10.391/2023

ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA
EXTENSIÓN RURAL

1 (uno)
3 (tres)"

Debe decir:

"ARTÍCULO 1º- LLAMAR a inscripción de interesados para la cobertura de los cargos de ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS para las siguientes asignaturas de la carrera de Agronomía de Sede Central, con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2014-198, aprobatoria del Reglamento para la Provisión de estos cargos:

SEDE CENTRAL

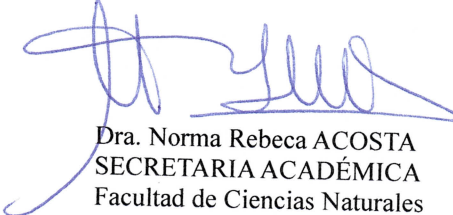
Materia

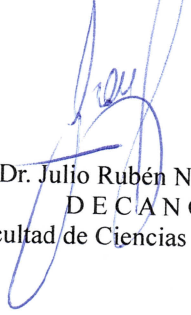
Cantidad de Cargos

Solicitados

REALIDAD AGROPECUARIA	3 (tres)
QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	2 (dos)
PRÁCTICA DE FORMACIÓN I	2 (dos)
GENÉTICA	3 (tres)
ECONOMÍA RURAL	2 (dos)
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	1 (uno)
MANEJO y CONSERVACIÓN DEL SUELO Y TOPOGRAFÍA	3 (tres)
ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA	1 (uno)
EXTENSIÓN RURAL	3 (tres)"

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los miembros de la Comisión Asesora, a la Escuela de Agronomía publíquese en carteleras de Sede Central, redes sociales y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga a la Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y demás efectos.


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales